

ACTA N° 18-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria la abogada Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, Directora de Seguridad, Justicia y Vigilancia, Directora Financiera, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número dieciocho del año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número dieciocho del año 2024 celebrada por este concejo:

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 26 de abril del 2024. Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Calero Mendoza Samanda Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Guerrero Guerrero Erika Cecibel. Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 18 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día martes 30 de abril de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO:** Aprobación del acta N° 17-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 17 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 23 de abril de 2024.
- **SEGUNDO:** Autorización para la adjudicación del local número 06 en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la señora Rina Rosana Rendon Chila una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **TERCERO:** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de la Directora Distrital 13D04 de Salud de la exoneración de los pagos de las tasas que se generen para la

autorización del permiso de construcción para el proyecto de construcción del nuevo centro de Salud tipo B de Olmedo.

- **CUARTO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.
- **QUINTO:** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Compañeros concejales, está en consideración el orden del día, por favor pronúnciense para su aprobación.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, mociono a que el orden del día sea aprobado”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Existe una moción en la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanda Rachel: **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Robert: **a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel: **a favor**
- Miele Loo Javier Paolo: **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel: **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María: **a favor.**

Señora Alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente; seis (6) votos a favor de la moción. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18 CMGADMO-2024 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo.

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA:** Aprobación del acta N° 17-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 17 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 23 de abril de 2024.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°17, de fecha de 23 de abril de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 17 de fecha 23 de abril de 2024”.

CONCEJAL ERIKA GERRERO: “Apoyo la moción de la compañero”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **proponente, a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°066-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 17-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2024”.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización para la adjudicación del **local número 06** en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la **señora Rina Rosana Rendon Chila**, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA: “Por favor señores directores dennos sus informes respectivos”.

DIRECTORA SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. Según informe número LCDA-AMGC-DSJV-GADMO-2024-05. Dando contestación al memorando número 338-LMGG-A-GADMO-2024 en el que se recibió en esta oficina la solicitud de la señora Rina Rosana Rendon Chila, quien solicita se le conceda en calidad de arrendamiento el local N° 06 del mercado artesanal que será destinado a la venta de productos de repostería, ante lo cual revisado todo el expediente cumpla en informar que el local N° 06 del mercado artesanal está disponible y en buenas condiciones listo para su adjudicación. Señora alcaldesa es cuánto puedo informar”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenos días, señora alcaldesa concejales, compañeros. En atención al memorándum 385-DFE-CAMM-GADMO-2024, en el que se ha solicitado el canon de arrendamiento del local N° 06 del mercado artesanal requerido por la señora Rina Rosana Rendon Chila acorde a lo establecido en el artículo 23 de la ordenanza que regula la administración y funcionamiento de mercados municipales, y espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cartón Olmedo Manabí y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres de Olmedo Manabí, aprobado por el concejo municipal para el año 2024 mediante resolución 108-CMGADMO-2023; en tal virtud el canon de arrendamiento a aplicar a este local N° 06 da una tarifa mensual de 61,00 dólares, más el IVA da un total de 70,15 dólares. Es todo cuanto tengo que informar”.

PROCURADOR SINDICO: “Buenos días estimada alcaldesa, estimados ediles, compañeras directoras, una vez revisado los informes emitidos por la comisaria municipal y la dirección financiera en base al artículo 21 en concordancia con el artículo 23 de la ordenanza sustitutiva que regula la administración control y funcionamiento de mercados municipales de espacios públicos designados a mercados informales y ferias libres de cantón Olmedo y observando que se han cumplido con todos los requisitos establecidos, esta procuraduría sindical al amparo de lo antes descrito recomienda: que se proceda a la adjudicación del local N° 06 del mercado artesanal a favor de la señora Rina Rosana Rendon Chila quien solicito de le conceda en calidad de arriendo el mencionado local, considerando el contenido de los informes presentados. Es todo cuanto puedo informar.”

ALCALDESA: “Muchas gracias, compañeros directores está en consideración el punto compañeros concejales”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, Una vez que hemos escuchado los informes respectivos que confirman que se han

cumplido los requisitos establecidos en la ordenanza, mociono para que se autorice la adjudicación del local N° 06 del mercado artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la señora Rina Rosana Rendon Chila”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Miele Loor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°067-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 06 DEL MERCADO ARTESANAL A LA SEÑORA RINA ROSANA RENDON CHILA Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 61,00 USD (SESENTA Y UNO 00/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.”

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCERO:** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de la Directora Distrital 13D04 de Salud de la exoneración de los pagos de las tasas que se generen para la autorización del permiso de construcción para el proyecto de construcción del nuevo centro de Salud tipo B de Olmedo.

ALCALDESA: “Compañeros concejales en base a este importante punto para el desarrollo de nuestro cantón, escuchemos el informe técnico, jurídico y financiero”.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. En atención al memorando N°. 0353-LMGG-A-GADMO-2024, en el que se solicita la disposición del personal técnico para la Elaboración de los documentos necesarios para otorgar el permiso de línea de fábrica y permiso de construcción del nuevo Centro de Salud tipo B del Cantón Olmedo, como director de planificación y obras públicas presento el siguiente informe: en el Sistema Alfanumérico del Catastro Urbano y Rural del Cantón Olmedo consta catastrada una propiedad a nombre del Ministerio de Salud con clave catastral: 13185001090170010000000000, con un área de terreno de 6761.4100 m2, el valor de terreno \$ 130465.73, el avalúo de la edificación \$ 117533.90 y el avalúo de la propiedad \$ 247999.6. para otorgar el permiso de la línea de fábrica se procedió a la elaboración del plano, que ustedes pueden verificar en el informe que tienen en sus manos, se tiene como base imponible la superficie de 9920.93 m2; para el permiso de construcción se

elaboró el plano respectivo en el que se determinó como base imponible un avalúo de construcción de \$ 1,911,706.70. Es todo cuanto puedo informar”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. En atención al memorando N° 075-PS-JSDS-GADMO-2024 presento el informe económico respecto a la petición de exoneración de los impuestos y tasas a favor del Ministerio de Salud, a fin de agilizar la construcción del nuevo Centro de Salud tipo B en el cantón Olmedo. Revisado el expediente y al hacer un análisis de los ingresos que se encuentra presupuestados para el ejercicio económico 2024 versus el valor solicitado por el Ministerio de Salud para que sea exonerado se pudo determinar el impacto económico en el presupuesto de este año, lo cual voy a desarrollar a continuación: por concepto de Línea de fábrica mayores a 5000m² se esperaba recauda \$ 400,00, el valor a exonerar \$ 100,00 generando un impacto económico de 25%; por concepto de Permiso de Construcción se esperaba recaudar \$3.000,00, el valor a exonerar \$ 3.843,41 generando un impacto económico de 128.11%; ante lo cual estaríamos exonerando del pago por concepto de tasas al MSP un valor de 3.943,41 USD. Una vez establecido el monto de afectación presupuestaria por la exoneración de tasas solicitada por el Ministerio de Salud Pública, en razón de que el literal c) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Concejo Municipal de exonerar tasas por los servicios que presta, recomendando: exonerar los valores por tasas e impuestos a favor del Ministerio de Salud Pública, a fin de poder cumplir con los cronogramas establecidos para la construcción del Nuevo Centro de Salud Tipo B es un beneficio para toda la población del Cantón Olmedo. Hasta aquí mi intervención”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimada alcaldesa de nuestro cantón, estimados ediles, compañeros directores. Dentro del convenio interinstitucional entre este gobierno municipal y la Coordinación Zonal 4-Salud, nuestra institución contrajo ciertas obligaciones, una de ellas ejecutar las competencias exclusiva reconocidas en la Constitución y la ley con relación al referido convenio, la Constitución de la Republica en el Art. 260 establece como competencias exclusivas de los GADs Municipales en el numeral 5) crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras, y en el numeral 7) planificar construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, en concordancia con el Art. 55, Art. 138 del Código Orgánico Territorial. De las consideraciones expuestas y en base a las normas legales antes invocadas, esta Procuraduría Sindica concluye que es procedente la petición realizada por la Dra. Karla Michelle Daza Coello, DIRECTORA DISTRITAL SALUD 13D04 - 24 DE MAYO -SANTA ANA-OLMEDO, respecto de la exoneración de las tasas que se generen por el permiso de construcción del nuevo Centro de Salud Tipo “B” del cantón Olmedo. Al amparo de lo antes descrito y considerando el contenido de los informes presentados por la Dirección de Planificación y Obras Públicas y de la Dirección Financiera, recomienda que es procedente la exoneración del pago de las tasas que se generen por el otorgamiento del permiso de construcción del nuevo Centro de Salud tipo “B” del cantón Olmedo. Hasta aquí mi intervención”.

ALCALDESA: “Compañeros en base a la solicitud que ha presentado el distrito de salud. Como es de su conocimiento hemos venido trabajando por este sueño para el cantón, incluso antes de estar en la administración, como ciudadanos en conjunto con el comité de salud que luchábamos por la garantía de tener acceso a una salud digna. Sabemos y está dentro de nuestra gestión, que el año anterior tuvimos la oportunidad de reunirnos con el ministro que estaba en funciones y logramos darle a conocer nuestras necesidades en el área de salud, tocamos el corazón del ministro y se dejó la partida de presupuesto para lo que será la nueva construcción de este nuevo centro de salud, recordamos que no sólo fue eso también recorrimos con el señor gobernador, nos reunimos con los directores zonales, con los distritales con la ciudadanía. En este nuevo año, una vez que se posesiono el nuevo Ministro de salud y también con la presencia del señor presidente de la República nuevamente retomamos la lucha y le dimos a conocer que Olmedo sigue sufriendo, que la infraestructura ya no da para más, que necesitamos lo más

pronto que se logre construir esta obra; los convenios se firmaron el año anterior con el Ministerio de Salud, así como el prefecto de Manabí quien sin ser tener competencia directa está aportando para el cantón. Hoy por hoy mantuvimos reuniones nuevamente con el director zonal y con el señor prefecto en la cual llevamos finiquitando hojas de ruta a poder cumplir; uno de los primeros pasos que hay que dar para empezar la obra es el permiso de construcción. Por lo cual compañeros pongo ante ustedes, una vez conocido todos los informes tanto financiero, jurídico como de planificación y Obras Públicas me permitan autorizar que no se le cobre en este caso todo lo que abarca lo que es tasas para obtener el permiso de construcción, ya que sabemos que esta obra nos va a beneficiar de manera directa a todos los Olmedenses y también a los sectores aledaños de otros cantones que siempre están visitándonos, una buena parte acuden al cantón por salud: de Sixto Durán y Bellavista de 24 de mayo; Lascano de Paján; la parte de Chicompe, Estero de Noche, el Cadial de Santa Ana y también de Balzar y Colimes del Guayas. Compañeros todos estamos contentos por esto y vamos a hacer quienes estén al pie de los hechos para hacer que esta obra sea una realidad en beneficio de toda esta ciudadanía que anhelan días mejores, bienestar y obviamente una salud más digna. Compañeros es momento de para que procedan con lo que es el análisis y resolución de este importante punto, muchas gracias”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señores directores. En base a la argumentación presentada por la alcaldesa, los informes técnicos y jurídicos, conociendo la realidad de nuestro cantón, mociono para que se autorice la exoneración del pago de tasas que se generen para la autorización del permiso de construcción para el proyecto de construcción del nuevo centro de Salud tipo B de Olmedo”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel, **proponente a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°068-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE LOS PAGOS DE LAS TASAS QUE SE GENEREN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD TIPO B DE OLMEDO.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

ALCALDESA: “Estimados compañeros cumplo con informar sobre las actividades realizadas desde el 22 de abril hasta el día 27 de abril. EL DÍA LUNES 22 DE ABRIL, tuvimos la oportunidad de brindar atención a la ciudadanía que se acercó a la institución de diferentes sectores, en horarios de la tarde pudimos visitar algún territorio para constatar los estados de la vía y obviamente coordinar acciones de trabajo en conjunto. EL DÍA MARTES 23 DE ABRIL

estuvimos presente en la reunión desarrollada por él AME regional cuatro a nivel de Manabí en la cual pues participamos algunos alcaldes de la provincia y también firmamos el convenio con el registro social. Asimismo, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el coordinador zonal de salud; el señor Leonardo Orlando, prefecto de la provincia de Manabí los técnicos de salud, la prefectura y municipio en lo cual se dio a conocer que el proyecto de salud tenía que empezar, llegamos a algunos acuerdos y resoluciones para poder iniciar con esta importante proyecto, dentro de los cuales se quedó que el día miércoles 24 a las 9 de la mañana nos reuniríamos en el cantón Olmedo para empezar a hacer una hoja de ruta a cumplir para poder llegar a este gran objetivo. EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL, de acuerdo a los compromisos adquiridos el día anterior de la reunión recibimos en el cantón al coordinador zonal, al doctor Jean Carlos Ponce, a los representantes de la prefectura, los técnicos y en compañía de los técnicos de la municipalidad, de la compañera concejal Miriam Juiña, recorrimos el terreno donde está ubicado el centro de salud y también recorrimos el espacio donde funcionará la contingencia, la sala de velaciones; dentro de estas se establecieron plazos a seguir tanto del GAD como del MCP así como también por parte de la prefectura para en lo que va de este año poder dar inicio a esa obra tan esperada por el cantón. Posteriormente en horarios de la tarde se realizó atención a la ciudadanía. EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL, se atendió a la ciudadanía y se recorrieron territorios para poder observar y conversar con la Comunidad de cómo se encontraba la situación de las vías entre otras necesidades. EL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL, participamos en la reunión extraordinaria número 18 de la prefectura de Manabí en calidad de consejera provincial representando el cantón Olmedo, así como también tuvimos la gran oportunidad de realizar el proceso de rendición de cuentas en la unidad educativa Río Puca, sesión importante porque demostramos ante la ciudadanía como es el trabajo que venimos desarrollando durante el periodo 2023. EL DÍA SÁBADO 27 DE ABRIL, tuvimos la oportunidad de realizar la apertura del mercado artesanal, en la cual pues también se dio la bendición por parte del sacerdote y participamos en conjunto con los concejales de este importante acto de apertura de esta obra que por muchos años ha estado cerrada y no ha estado brindando servicio a la ciudadanía Olmedense. Esto cuando puede informar compañeros en base a las actividades desarrolladas del día lunes 22 al sábado 27 de abril. Señora secretaria proceda con el siguiente punto dentro del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO:** Asuntos varios.

ALCALDESA: Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación en esta convocatoria. Siendo las 10:39 del día 30 de abril de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°066-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 17-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2024”.

RESOLUCIÓN N°067-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 06 DEL MERCADO ARTESANAL A LA SEÑORA RINA ROSANA RENDON CHILA Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 61,00 USD (SESENTA Y UNO 00/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.”

RESOLUCIÓN N°068-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE LOS PAGOS DE LAS TASAS QUE SE GENEREN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD TIPO B DE OLMEDO.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL